

## **LEY A N° 4757**

**Artículo 1°-** Es reconocido con el título de ex Gobernador electo de la Provincia de Río Negro, el señor Arturo Amadeo Llanos. De la misma manera son reconocidos los ex legisladores provinciales, ex diputados nacionales, ex intendentes y ex concejales municipales, los ciudadanos que resultaron electos para dichos cargos el 18 de marzo de 1962.

**Artículo 2°-** El Gobierno de Río Negro produce las acreditaciones de los títulos reconocidos en el artículo anterior que les serán entregadas a sus titulares o familiares directos.

**Artículo 3°-** En la galería de ex mandatarios de la Casa de Gobierno, se incorpora una fotografía del señor Arturo Amadeo Llanos con la siguiente identificación: "Arturo Amadeo Llanos, Gobernador electo de Río Negro".